



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. C. A. S. DONA ISABEL II.

CONCEJO.

Señores.
Chico de Guzman, Regidor.
Seron.
Monte.
Piñero.

Informe en el Exped.^{te} sobre el
deudo q.^o se hizo a D. Agustín Romero
p.^o liquidar los atrasos de guerra.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte de marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio José García, Escribano de este Número, y Secretario interino de su Il.^{te} Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitulada, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Pedro María Chico de Guzman, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Regente de la Real Jurisdicción: D. Antonio María Seron, D. Franco Pérez Monte, D. Manuel Piñero, Regidores; y D. Antonio Molina, Diputado del comun.

Servió en este Ayuntamiento lo informado por los Sres. D. Pedro María Chico de Guzman, el Marqués de Dos Fuentes, y D. Manuel Piñero Márquez en el Expediente sobre liquidacion de atrasos de guerra, manifestando: que el informe de la Contaduría titular, dado con presencia de los antecedentes y documentos que cita, satisfacen cumplidamente lo que previene la Comisión Central de la misma liquidacion, y con datos tan auténticos, que tienen una indudable comprobacion con los documentos originales del Ejército de Valencia y de la provincia; añadiendo, que del reconocimiento de datos y actas que han hecho, resulta ademas que D. Agustín Romero sacrificó cuantiosas sumas invertidas en suministros a las tropas de S. M., ascendentes a trescientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y ocho r.^{os} dos mrs., segun certificaciones de la Contaduría principal de Murcia, con lo demás que expresan, opinan que estando completamente acreditado quanto la Central de Guerra apetece, se la remita este Expediente original en contestacion a sus oficios; y en su inteligencia **ACORDÓ** conforme con el informe, por estar arreglado y fundados los extremos y terminos que comprende.

El Sr. Comand.^{te} de las Armas
sobre el alistam.^{to} de la Milicia
Urbana.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Comandante de las Armas de esta ciudad, fecha de hoy, relativo al armamento y Comisión encargada para el alistamiento, ó sea formacion de la Milicia Urbana; y en su inteligencia **ACORDÓ** se conteste a dho. Sr. Comandante de las Armas que se ha nombrado para la conduccion de fusiles a D. Juan Diego Delgado, y para su auxilio al maestro armero Miguel Menorquez, a quienes espera este Ayuntamiento.

